

**Intervención del Emb. Rafael Aréchondo, Representante Permanente  
Alterno del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas**

11 de Octubre de 2011

**Señor Presidente**

El Estado Plurinacional de Bolivia se satisface a las delegaciones de las Naciones Unidas a nombre del G-77 y China, y de Chile, a nombre de la República de Chile.

Mi delegación agradece la presentación realizada por la Sra. Lakshmi Puri, subsecretaria y asistente de la Secretaría General de ONUNU y mujeres, en donde su intervención llevada a cabo un trabajo efectivo y坦率地 de la ex presidenta del Comité Mixto de la Ronda.

En Bolivia la mitad del gabinete presidencial está compuesta por mujeres y el porcentaje de presencia femenina dentro de los poderes legislativos es del 20%. En tanto que los cargos electivos, los partidos políticos están obligados a presentar un candidato y una candidata, es la fórmula de la alternancia por la cual Bolivia participa en las elecciones nacionales asumiendo la responsabilidad de gobernar en una coalición.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido y seguirán siendo una alta prioridad en nuestra agenda nacional. Bolivia ha trabajado constantemente para integrar las perspectivas de género en nuestros planes de desarrollo nacional y se une a los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover y fortalecer el papel de la mujer, en particular con respecto a la promoción de su participación política y económica y en la protección de sus derechos en virtud de la legislación pertinente.

Reconocemos que gracias a la aprobación de los principios constitutivos la soberanía rural ha adquirido un nuevo sentido en nuestro país. Tanto es así que en la Constitución, 25 artículos que rigen la nueva Constitución incorporan los principios de igualdad de género, con los que buscamos erradicar las causas de discriminación.

En Bolivia se garantiza, entre otros derechos, el derecho a la vida sin violencia, con dignidad, el acceso de las mujeres a la participación en todos sus niveles, a la salud y la seguridad social, así como a la propiedad de los recursos naturales y el retorno al reconocimiento de la titularidad femenina de la tierra.

El gobierno de Bolivia ha impulsado la aprobación de una nueva Ley de Educación que ha sido puesta en vigencia desde el 2010. En ella se plantea la desestereotipización de la educación y la vigencia de los derechos humanos.

También se promovió la educación que prevega y erradicue todo tipo de violencia, coadyuvando en el conocimiento de los derechos de las personas y la forma de ejercerlos, para un desarrollo integral pleno. En tal sentido, se considera de gran importancia en Bolivia acceder a las escuelas universitarias.

**Señor presidente**

Respecto a la salud, el artículo 41 de la Nueva Constitución señala que las bolivianas tienen derecho a la maternidad segura y gratuita, con una visión y práctica de interculturalidad. Asimismo ese texto establece que las mujeres gozarán de especial atención durante el embarazo, parto y los períodos pre y post natal.

Para garantizar este derecho, se estableció la maternidad gratuita, que tiene la finalidad de disminuir la mortalidad materno-infantil y la desnutrición infantil. Las beneficiarias reciben el seguimiento constante de un médico que realiza controles médicos periódicos y velan por su salud y la del recién nacido.

**Señor Presidente**

Es fundamental consolidar la labor que se está realizando en el sector salud para avanzar en la visibilización y reconocimiento del trabajo doméstico, destacando su importancia en las economías y en la sociedad y, sobre todo, para entenderlo como una tarea compartida entre hombres y mujeres; sobre todo, la urgencia necesidad de conseguir el reconocimiento social de la contribución de las mujeres al desarrollo.

La nueva Constitución Política del Estado de Bolivia establece en su artículo 330 que debe reconocerse el valor económico del trabajo y la dignidad de las mujeres, así como deberes y derechos en las cuentas públicas. Este artículo reconoce no solo el trabajo no remunerado de las mujeres, sino que también hace referencia a la necesidad de cuantificarlo en las encuestas nacionales, lo que enfrenta al país el desafío de desarrollar fuentes de información y implementar metodologías sustentadas en la valORIZACIÓN económica de este recurso público y doméstico.

En el marco de la promoción del ejercicio de derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno, el gobierno está promoviendo la eliminación de los estereotipos sexistas, para lo cual se propone que los medios de comunicación destinen mayores espacios para informar sobre los derechos y avances así como de las obligaciones y avances para la vigencia plena de los derechos de la mujer en todos los campos, de tal manera que se lleva la realización, investigación y erradicación de la violencia de género e igualdad de la difusión de imágenes estereotipadas que comúnmente se difunden.

**Señor Presidente**

Mientras se resalten las diferencias que existen entre las mujeres, se logrará superar el subdesarrollo y la exclusión social. Por ello Bolivia seguirá comprometida con la implementación de medidas que garantizan la empoderamiento y la igualdad de las mujeres y continuará dando cumplimiento a todos los compromisos internacionales en el plano internacional.

Gracias.